

**NOTA 1. Objeto social**

Con fecha 20 de octubre de 1978 mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, la Compañía de Comercio e Inversiones "ANKARI S.A." se constituye legalmente, la cual es aprobada mediante resolución No. 7753 del 21 de noviembre de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de diciembre del mismo año.

Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0697 del 8 de febrero del 2001, se aprueba el cambio de denominación de la "Compañía de Comercio e Inversiones ANKARI S.A.", por la de "ANKARI S.A.", se registra el aumento de capital por USD\$ 7.000, y además se reforma sus estatutos.

"ANKARI S.A.", es una compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, tiene como objetivo social: La compra venta de equipos y maquinaria para la industria del transporte marítimo, aéreo y terrestre, adquisición de bienes raíces, en consecuencia la Compañía podrá ejercer todos los actos comerciales, civiles de mandato, de representación, importación, exportación y de cualquier otra naturaleza que sean necesarios o convenientes para el indicado objeto social.

**NOTA 2. Entorno económico**

La economía ecuatoriana durante los últimos años ha mantenido una relativa estabilidad económica, debido a los altos precios internacionales del petróleo, como fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador y al financiamiento adicional obtenido tanto interno como externo, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos; lo cual originó que el producto interno bruto crezca en el 3,5% en el 2014 y del 4,1% en el 2013 y una baja inflación del 3,68% en el 2014, frente al 2,7% en el 2013. Sin embargo de lo antes mencionado, el déficit comercial en la balanza de pagos de los dos últimos años motivo a que el Gobierno Ecuatoriano emita ciertas regulaciones en las importaciones mediante el establecimiento de cupos máximos en ciertos sectores económicos comerciales e industriales; la restricción de la importaciones de ciertos productos y el establecimiento de aranceles adicionales a productos suntuarios y no estratégicos para el estado ecuatoriano, así como a los provenientes de Colombia y Perú. Adicionalmente el Gobierno ecuatoriano inicio en los dos últimos años ciertas reformas estructurales, con la finalidad mejorar la productividad y competitividad del sector real de la economía e impulsar el crecimiento económico del sector primario; sin embargo las últimas reformas tributarias, con el objeto de incrementar los ingresos del estado para financiar los gastos del sector público y el financiamiento de los programas sociales que mantiene, han originado un incremento de los costos de operación de los sectores reales de la economía ecuatoriana. La relativa estabilidad de nuestra economía, continúa dependiendo del precio internacional del petróleo, a la obtención de financiamiento adicional de crédito externo y al incremento de las inversiones del sector privado. Los cambios adversos en la economía ecuatoriana por la baja del petróleo y por el alto incremento de los gastos corrientes del sector público y las reformas tributarias y laborales podrían afectar significativamente la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las Compañías.

### **NOTA 3. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de **ANKARI S. A.** al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF-1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

#### **a. Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros de **ANKARI S. A.** comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 31 de diciembre del 2013, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

#### **b. Uso de estimaciones y juicios de los Administradores**

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

En la presentación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

- Provisión para cuentas de dudoso cobro.

La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en caso de identificarse algún cambio.

- Vida útil de los equipos

La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo informático.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas,

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

- Pérdida por deterioro de activos

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo exceda su monto recuperable.

Los activos como inventarios, propiedades y equipos, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. Para y revisar si los activos han sufrido una pérdida una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

1. Disminución significativa del valor de mercado del activo;
2. Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
3. Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
4. Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
5. Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Los resultados reales pueden variar, y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Compañía dentro del siguiente ejercicio.

- Provisiones por compromisos adquiridos por terceros

Estimaciones contables realizadas por la Compañía en base a las estadísticas de consumos de bienes y/o servicios, debido a que el servicio o bien ha sido recibido en el periodo y las obligaciones son liquidadas generalmente en el mes siguiente cuando se recibe la facturación.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

**c. Bases de medición**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción del pasivo por jubilación patronal que se encuentra al valor presente de acuerdo al estudio actuarial de un perito independiente.

**d. Moneda funcional y de presentación**

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros separados de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

**e. Negocio en marcha**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario **ANKARI S.A.**, es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

**f. Sistema Contable**

La preparación y elaboración de informes financieros contables para el año 2014, se los realizó por medio del sistema "JAYA".

**g. Activos y pasivos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: efectivo en caja y bancos, activos financieros mantenidos al vencimiento, activos financieros al costo amortizado (cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar) y pasivos financieros al costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

- Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación:

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

*i. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes y se registran al monto de la factura debido a que las condiciones de crédito son normales y no superan los 45 días.

*ii. Pasivos financieros al costo amortizado*

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los pasivos con acreedores y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

**h. Propiedades y equipos**

Son reconocidos como propiedades y equipos aquellos bienes materiales de naturaleza corporal que se usan en la prestación del servicio o para propósitos administrativos y que tienen una vida útil mayor a un periodo.

- *Equipos*

Los equipos se encuentran valorizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada activo a su actual ubicación y condición.

*i. Medición en el reconocimiento inicial*

Las propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de "activo calificado" (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

ii. *Medición posterior*

Las propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual las propiedades y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedades y equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de las propiedades y equipos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

En el periodo 2014 y 2013 no se realizó ajustes por deterioro.

**i. Deterioro de activos financieros al costo amortizado**

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

**j. Depreciación de propiedades y equipos**

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

A continuación se presentan las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación para cada categoría de propiedades y equipos:

<b>Activo</b>	<b>Vida útil (en años)</b>
Edificios	20 años
Vehículos	5 años
Equipo de computación	3 años
Muebles y enseres	10 años

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

**k. Impuesto a la renta**

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

**l. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente solo si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

**m. Inversiones**

Las inversiones en acciones en asociadas y en otras entidades se contabilizan al costo histórico. Los dividendos recibidos se reconocen contra resultado del ejercicio.

**n. Ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar como financiamiento.

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen al momento del cobro.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la repartición de dividendos.

**o. Gastos**

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

**p. Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

**Efectivo en caja y bancos:** Incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiamiento:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**q. Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

1. Se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
2. Se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
3. Se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
4. Se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

**(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)**

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

1. Se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
2. Se mantenían fundamentalmente para negociación;
3. Debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
4. la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre entre la adquisición de los productos, que entran en el proceso para el servicio a brindar, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

**r. Estado del resultado integral**

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

**NOTA 3.1 Estimaciones contables**

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

- *Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.*

Las siguientes normas y modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2014:

1. Modificaciones a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre las participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados y relacionada con las Entidades que mantienen inversiones.
2. Enmiendas a la NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación referente a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.
3. Modificaciones a la NIC 36 Deterioro del valor de los activos: Importe recuperable revelaciones de activos no financieros.
4. Modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición por la novación de derivados y continuación de la contabilidad de cobertura.

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

5. CINIIF 21 Gravámenes

Estas normas y modificaciones no tienen impacto en los estados financieros no es necesario efectuar ninguna revelación. Si una norma o enmienda afecta o tiene un impacto importante, se debe describir en las Notas de los estados contables los efectos, conforme lo requiere la NIC 8.

- Normas emitidas no efectivas a la fecha de corte de los estados financieros.

Las normas e interpretaciones que se han emitido, que aún no entran en vigencia, hasta la fecha de emisión de los estados financieros son las siguientes:

i. *NIIF 9 Instrumentos Financieros*

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada está permitido. La norma requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria.

La aplicación temprana de las versiones anteriores de la NIIF 9 (del 2009, 2010 y 2013) está permitido si la fecha de la aplicación inicial es antes del 1 de febrero de 2015. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de los pasivos financieros.

ii. *NIIF 14 Aplazamiento saldos de reguladoras*

Esta norma es opcional y permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a la tasa de regulación, seguir aplicando la mayoría de sus políticas contables actuales respecto a los saldos de cuentas de diferimiento reguladoras sobre su adopción por primera vez de las NIIF. Las entidades que adoptan las NIIF 14 deben presentar las cuentas de diferimiento reguladoras como partidas separadas en el estado de situación financiera y de los movimientos presentes en estos saldos de las cuentas como partidas separadas en el estado de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales. La norma requiere revelaciones sobre la naturaleza de, y riesgos asociados con, la tasa de regulación de la entidad y los efectos de ese tipo de regulación en sus estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

iii. *Modificaciones a la NIC 19 Planes de beneficios definidos: Contribuciones a los empleados*

NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las contribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que,

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el que se presta el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos del servicio. Esta enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014.

- Mejoras anuales 2010 - 2012.

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y no se espera que tenga un impacto material y las cuales son:

i. *Pagos basados en acciones NIIF 2*

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara diversas cuestiones relacionadas con las definiciones de las condiciones de ejecución y de servicios que tienen condiciones irrevocabilidad, incluyendo:

- a. Las condiciones de ejecución debe contener una condición de servicio.
- b. Una meta de desempeño deben cumplirse mientras la contraparte es la prestación de servicios.
- c. Un objetivo de rendimiento puede estar relacionada con las operaciones o actividades de una entidad, o para los de otra entidad del mismo grupo.
- d. Una condición de rendimiento puede ser una condición de mercado o no de mercado.
- e. Si la contraparte, sin importar la razón, deja de prestar el servicio durante el periodo de consolidación, la condición de servicio no se cumple.

ii. *Combinaciones de negocios NIIF 3*

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que todos los acuerdos de contraprestación contingentes clasificados como pasivos (o activos) que surgen de una combinación de negocios deben ser valorados a su valor razonable con cambios en resultados si son o no entran dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39, según el caso).

iii. *Segmento de operación NIIF 8*

Las modificaciones se aplican retroactivamente, y aclara que:

- a. Una entidad debe revelar los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación en el párrafo 12 de la NIIF 8, incluyendo una breve descripción de los segmentos de operación que han sido agregados y las características económicas (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) utilizados para evaluar si los segmentos son "similares".

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

- b. La conciliación entre los activos del segmento al total de activos sólo se requiere que se revele si la reconciliación se informa que el fabricante de decisiones de operación, similar a la revelación requerida por los pasivos del segmento.

iv. *Propiedad, planta y equipo NIC 16 y Activos intangibles NIC 38*

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara en la NIC 16 y la NIC 38 de que el activo puede ser revaluado por referencia a datos observables ya sea en el bruto o el valor neto contable. Además, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre los importes brutos y en libros de los activos.

v. *Revelaciones de partes relacionadas NIC 24*

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara que una entidad de gestión (una entidad que ofrece servicios de personal clave de gestión) es una parte relacionada con sujeción a las divulgaciones de partes relacionadas. Además, una entidad que utiliza una entidad de gestión está obligada a revelar los gastos incurridos para los servicios de gestión.

- Mejoras anuales 2011 - 2013.

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y las cuales incluyen los siguientes:

i. *Combinaciones de negocios NIIF 3*

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara las excepciones de alcance dentro de la NIIF 3 que:

1. Los acuerdos conjuntos, no sólo a las empresas mixtas, están fuera del alcance de la NIIF 3
2. Esta excepción de alcance se aplica sólo a la contabilidad en los estados financieros del propio acuerdo conjunto

ii. *Medición del valor razonable NIIF 13*

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la excepción cartera en la NIIF 13 se puede aplicar no sólo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39, según el caso).

iii. *Inversiones inmobiliarias NIC 40*

La descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40 distingue entre propiedades de inversión y propiedad ocupada (es decir, la propiedad, planta y equipo). La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la NIIF 3, y no la descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40, se utiliza para determinar si la operación es la compra de una combinación de activos o negocios.

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

*iv. Los ingresos procedentes de contratos con los clientes NIIF 15*

NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. De acuerdo a la NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos.

El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF, o bien una aplicación retroactiva completa o modificado se requiere para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017 con la adopción anticipada permitida.

*v. Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilizaciones de Adquisiciones de Interés*

Las modificaciones a la NIIF 11 requiere que un participante de un negocio en conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que constituye la actividad de la operación conjunta de una empresa debe aplicar las pertinentes NIIF 3 principios para las combinaciones de negocios que representan. Las enmiendas también aclaran que un interés preexistente en una operación conjunta no se vuelve a medir en la adquisición de una participación adicional en la misma operación conjunta, mientras que se mantiene el control conjunto. Además, una exclusión de alcance ha sido añadido a la NIIF 11 para especificar que las modificaciones no se aplican cuando las partes que comparten el control conjunto, incluyendo la entidad que informa, estén bajo control común de la misma controladora principal.

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicionales en la misma operación conjunta y son prospectiva efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

*vi. Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización.*

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos refleja un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

vii. *Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41 Agricultura: Plantas portador.*

Las modificaciones que cambian los requisitos contables para los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador. Según las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador ya no estarán dentro del alcance de la NIC 41. En cambio, la NIC 16 se aplicará. Después del reconocimiento inicial, las plantas al portador se medirán según la NIC 16 al coste acumulado (antes de madurez) y utilizando el modelo del costo o el modelo de revalorización (después de la madurez). Las enmiendas también requieren que los productos que crece en las plantas al portador permanecerá en el alcance de la NIC 41 se mide a valor razonable menos los costos de venta. Para las subvenciones del gobierno relacionadas al portador plantas, la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno y se aplicará revelación de la ayuda gubernamental. Las enmiendas son retrospectivamente efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida.

viii. *Modificaciones a la NIC 27: Método de la participación en los estados financieros individuales.*

Las modificaciones permitirán a las entidades a utilizar el método de la participación para dar cuenta de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y la elección de cambiar el método de participación en sus estados financieros individuales tendrán que aplicar ese cambio de forma retrospectiva.

Para adoptantes por primera vez de las NIIF que eligen utilizar el método de la participación en sus estados financieros separados, serán obligados a aplicar este método a partir de la fecha de transición a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

**NOTA 4. Gestión de riesgo financiero y definición de cobertura**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Administración.

(a) Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos o servicios, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

**(Continuación – NOTA 4 – Gestión de riesgo financiero y definición de cobertura)**

El control de estos riesgos es establecido por la Administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tasa de interés.

El riesgo de las tasas de interés en la deuda y en las inversiones equivale al riesgo de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros debido a la fluctuación de las tasas de interés en los mercados. La exposición de la Compañía frente a riesgos en los cambios en la tasa de interés de mercado está relacionada principalmente a obligaciones y/o instrumentos financieros de largo plazo con tasa variable. Dado que la Compañía presenta este tipo de obligaciones y/o instrumentos financieros consideramos que el riesgo asociado a las tasas de interés variable es bajo.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. ANKARI S.A. ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. ANKARI S.A. únicamente realiza transacciones con clientes que cuentan con la mejor calificación de riesgo.

(c) Riesgo de tasa de interés

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por ANKARI S.A., manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

(d) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Administración de la Compañía estima que la generación de flujos de fondos para hacer frente a las obligaciones financieras es suficiente, permitiendo eventuales distribuciones de beneficios a sus beneficiarios.

(e) Gestión del riesgo del capital

Los objetivos de la Compañía, en relación con la gestión del capital, son (i) salvaguardarlo para continuar como empresa en funcionamiento, (ii) procurar un rendimiento para los accionistas y (iii) mantener una estructura óptima de capital reduciendo el costo del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Continuación – NOTA 4 – Gestión de riesgo financiero y definición de cobertura)

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD\$ 432.212
Índice de liquidez	2,24 veces
Prueba acida	2,24 veces
Endeudamiento patrimonial	0,24 veces

La administración considera que los indicadores financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía; además cumple con las condiciones a que está sujeta la Compañía en relación con deudas financieras, con el personal y con las instituciones del Estado.

## (f) Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems detallados a continuación:

	Activos a valor razonable con cambios en resultdos	Préstamos y cuentas por cobrar  (en USD \$)	Total USD\$
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	506.206	-	506.206
	Deudas financieras	Préstamos y cuentas por pagar  (en USD \$)	Total USD\$
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar	-	315	315

## NOTA 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

		Diciembre 31	
		2014	2013
		(en USD \$)	
Efectivo		326	379
Bancos			
Instituciones financieras locales	5.1	75.010	401.604
Instituciones financieras del exterior	5.2	430.870	164.128
<b>Total</b>		<b>506.206</b>	<b>566.111</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Continuación – NOTA 5 – Efectivo y equivalente de efectivo)

**5.1** Corresponde al efectivo mantenido en las siguientes instituciones financieras locales: Banco Pichincha y Produbanco.

**5.2** Corresponde al efectivo mantenido en Banco Pichincha Miami en el exterior.

**NOTA 6. Otras cuentas por cobrar**

Corresponde la inversión en un proyecto de la Compañía "Tercon Cía. Ltda." Por USD\$ 153.000, se estima que el valor se regularizará en acciones en los dos años posteriores (al 31 de diciembre 2013 que corresponden proyectos en las Compañías Negisnter S.A. USD\$ 91.800 y Transmares S.A. USD\$ 15.147).

**NOTA 7. Activos y pasivos por impuestos corrientes**

En este rubro se registran valores por concepto de los pagos anticipados y valores que deben ser cancelados al Servicio de Rentas Internas y se detalla a continuación:

		Diciembre 31 2014	2013
		(en USD \$)	
Activos por impuestos corrientes			
Crédito tributario a favor de la empresa ( I. R.)		3.306	1.965
Anticipo de impuesto a la renta	<b>7.4</b>	<u>8.082</u>	<u>9.506</u>
<b>Total</b>		<b><u>11.388</u></b>	<b><u>11.471</u></b>
Pasivos por impuestos corrientes			
Con la Administración Tributaria			
Impuesto al Valor Agregado - I.V.A. por pagar y retenciones		-	1.200
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por pagar		180	38.400
<b>Subtotal</b>		<b><u>180</u></b>	<b><u>39.600</u></b>
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	<b>7.1</b> <b>7.2</b>	<u>9.216</u>	<u>14.174</u>
<b>Total</b>		<b><u>9.396</u></b>	<b><u>53.774</u></b>

**7.1** De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

(Ver página siguiente)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Continuación – NOTA 6 – Activos y pasivos por impuestos corrientes)

**7.2 Impuesto a la renta reconocido en resultados** – Una reconciliación entre las utilidades según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>1.075.124</b>	<b>1.128.258</b>
<b>Menos:</b> 15% participación trabajadores	-	-
	<b>1.075.124</b>	<b>1.128.258</b>
<b>Partidas Conciliatorias:</b>		
<b>Menos:</b> Dividendos excentos	(1.044.193)	(1.083.249)
<b>Más:</b> Gastos no deducibles locales	3.097	19.417
	<b>34.028</b>	<b>64.426</b>
<b>Utilidad Gravable</b>	<b>34.028</b>	<b>64.426</b>
<b>Impuesto a la renta cargado a los resultados</b>	<b>7.486</b>	<b>14.174</b>
<b>Pago impuesto a la renta</b>		
<b>Menos:</b> Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	(9.216)	-
<b>Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado</b>	-	<b>14.174</b>
<b>Crédito Tributario generado por anticipo</b>		
<b>Más:</b> Saldo del anticipo pendiente de pago	9.216	-
<b>Impuesto a la renta por pagar o saldo a favor del contribuyente</b>	<b>9.216</b>	<b>14.174</b>

**7.3 Impuestos diferidos:** Al 31 de diciembre del 2014, al convertirse el anticipo en impuesto mínimo no se registraron impuestos diferidos.

**7.4** A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

**7.5 Exenciones:** En base a la Ley de Régimen Tributario interno, Capítulo 3 Artículo 9 numeral 15.1 el cual menciona:

"Art. 9.- Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:...

...1.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador...

#### Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades pagadas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

(Continuación – NOTA 7 – Activos y pasivos por impuestos corrientes)

**7.6 Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):** El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- La tasa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISO) es del 5%

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISO):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISO) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**7.7** A la fecha de este informe se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta del año 2007 al 2014.

**(Ver página siguiente)**

**NOTA 8. Propiedades, planta y equipo**

Un resumen de propiedades, planta y equipo es como sigue:

		Diciembre 31 2014	2013	
		(en USD \$)		
Costo o valuación		268.228	208.238	
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	<b>8.1</b>	(118.470)	(99.782)	
<b>Total USD\$</b>		<b><u>149.758</u></b>	<b><u>108.456</u></b>	
<i>Clasificación:</i>	<b>8.1</b>			<i>Porcentajes de depreciación</i>
Edificios		166.421	166.421	5%
Muebles y enseres		15.106	15.106	10%
Equipo de computación		2.221	2.221	33%
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil		84.480	24.490	20%
<b>Total</b>		<b>268.228</b>	<b>208.238</b>	

**8.1** Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

	Edificios	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	TOTAL USD\$
Costo o valuación					
Saldo al 01 de enero de 2013	166.421	15.106	2.221	24.490	208.238
Adiciones	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	166.421	15.106	2.221	24.490	208.238
Adiciones	-	-	-	59.990	59.990
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>166.421</u>	<u>15.106</u>	<u>2.221</u>	<u>84.480</u>	<u>268.228</u>
Depreciación acumulada					
Saldo al 01 de enero de 2013	(51.450)	(13.320)	(1.628)	(24.490)	(90.888)
Ventas					-
Depreciación	<u>(8.250)</u>	<u>(352)</u>	<u>(292)</u>	-	<u>(8.894)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(59.700)	(13.672)	(1.920)	(24.490)	(99.782)
Depreciación	(8.250)	(326)	(292)	(9.820)	(18.688)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>(67.950)</u>	<u>(13.998)</u>	<u>(2.212)</u>	<u>(34.310)</u>	<u>(118.470)</u>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

## NOTA 9. Otros activos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía presenta valores por inversiones en asociadas por:

	No. Acciones	%	Diciembre 31	
			2014	2013
(en USD \$)				
Transoceánica Cia.Ltda.	3.519	15,30%	351.900	351.900
Tercon Cia.Ltda.	22.950	15,30%	8.500	8.500
Hammonia S. A.	765	15,30%	76.500	76.500
Transsky S.A.	7.650	15,30%	7.600	7.600
Navecuador S.A.	4.284	15,30%	4.284	4.284
Neginter S. A.	18.360	15,30%	330.633	238.833
Transmares S.A.	153	15,30%	15.300	153
Transarea S.A.	2.448	15,30%	2.448	2.448
Transnippon S.A.	30.600	15,30%	31.246	31.246
Transavisa S.A.	306	15,30%	71.081	71.081
	<b>91.035</b>		<b>899.492</b>	<b>792.545</b>

## NOTA 10. Cuentas por cobrar y pagar relacionadas

Los movimientos con Compañías Relacionadas fueron como sigue:

	Accionistas
Documentos y cuentas por cobrar clientes	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-
Adiciones	125.014
Pagos	(15.014)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<b>110.000</b>
Dividendos por pagar	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-
Dividendos por pagar	1.013.817
Dividendos pagados	(675.146)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<b>338.671</b>

## NOTA 11. Patrimonio

**11.1 Capital.-** El capital social autorizado consiste de USD\$ 10.000; representado por 2.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 5 cada una totalmente pagadas.

## Cuadro de Integración de Capital

Accionistas	Capital Anterior 2013	Transferencia acciones	Capital Total	Número de Acciones 2014	Participación accionaria %
(en USD \$)					
Ete Hoppe	9.100	(400)	8.700	1.740	87,00%
Elisabeth Hoppe	300	-	300	60	3,00%
Richard Hoppe Waitt	600	400	1.000	200	10,00%
<b>Total USD \$</b>	<b>10.000</b>	<b>-</b>	<b>10.000</b>	<b>2.000</b>	<b>100,00%</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Continuación – NOTA 11 – Patrimonio)

**11.2 Reserva legal.-** De conformidad con La Ley de Compañías, de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

**11.3 Reserva de capital.-** Esta reserva podrá ser utilizada para compensar las pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos, no podrá utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado y podrá ser devuelto en el caso de la liquidación de la Compañía.

**11.4 Resultados acumulados.-** El saldo de esta cuenta es proveniente de los resultados de años anteriores y de los efectos por aplicación de Normas Internacionales de información Financiera.

**NOTA 12. Ingresos**

Los ingresos de operación corresponden exclusivamente a la prestación de servicios, arrendamiento y distribución de dividendos cuyos montos registrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

		Diciembre 31	
		2014	2013
		(en USD \$)	
Ingresos de actividades ordinarias			
Prestación de servicios	<b>12.1</b>	(116.320)	(115.750)
Dividendos	<b>12.2</b>	(1.044.193)	-
<b>Total</b>		<b><u>(1.160.513)</u></b>	<b><u>(115.750)</u></b>
Otros ingresos			
Dividendos	<b>12.2</b>	-	(1.083.249)
Intereses financieros		(17.027)	(21.034)
<b>Total</b>		<b><u>(17.027)</u></b>	<b><u>(1.104.283)</u></b>

**12.1** Un resumen de los ingresos por la prestación de servicios es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Arriendo departamento	(16.320)	(15.750)
Otros servicios	(100.000)	(100.000)
<b>Total</b>	<b><u>(116.320)</u></b>	<b><u>(115.750)</u></b>

(Ver página siguiente)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Continuación – NOTA 12 – Ingresos)

**12.2** Un resumen de los ingresos por la repartición de dividendos por Compañía y los años es como sigue:

	Diciembre 31			
	2014 (en USD \$)	Año	2013 (en USD \$)	Año
Transeoceánica Cia.Ltda.	(896.682)	2013	(891.149)	2012
Tercon Cia.Ltda.	-		(92.715)	2012
Hammonia S. A.	(89.751)	2013	-	
Transsky S.A.	(20.491)	2013	(13.736)	2012
Navecuador S.A.	(17.221)	2013	(37.300)	2012
Transavisa S.A.	(20.048)	2013	(48.349)	2012
<b>Total</b>	<b><u>(1.044.193)</u></b>		<b><u>(1.083.249)</u></b>	

**NOTA 13. Costos y gastos**

El costo del servicio de la Compañía conformado por valores que están relacionados directamente a la operación y que han sido asignados a las cuentas contables con los debidos documentos de respaldo establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención:

	13.1	Diciembre 31	
		2014	2013
(en USD \$)			
Gastos de administración	13.1	102.176	91.575
Gastos financieros		240	199
Otros gastos		-	1
<b>Total</b>		<b><u>102.416</u></b>	<b><u>91.775</u></b>

**13.1** Un resumen de "Gastos administrativos" es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
(en USD \$)		
Gastos de administración		
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	10.080	10.080
Mantenimiento y reparaciones	3.927	97
Combustibles	-	17
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	866	1.873
Gastos de viaje	7.039	19.097
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	1.394	1.366
Impuestos, contribuciones y otros	42.253	28.501
Depreciaciones:		
Propiedades, planta y equipo	18.688	8.894
Otros gastos	17.929	21.650
<b>Total</b>	<b><u>102.176</u></b>	<b><u>91.575</u></b>

**NOTA 14 - Legislación tributaria – precios de transferencia**

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Con fecha 16 de enero del 2006 se publicó en el Registro Oficial No. 188 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2005-640, a través de la cual se estableció el alcance de dichas normas y los requerimientos de información a las autoridades.

El 29 de diciembre del 2007, se publica en el Registro Oficial N° 242 la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, es la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables y para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones; y que la falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 25 de abril del 2008, se publica en el Registro Oficial No. 324 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 en el cual se establece el contenido del anexo y del informe integral de precios de transferencia, entre sus principales aspectos se menciona: Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a USD \$ 1.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a USD \$ 5.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia. La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimiento de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

El 24 de enero de 2013, se publica en el Registro oficial No. 878 se decide efectuar reformas a la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008:

1.- Se sustituye el primer inciso del artículo 1 por el siguiente:

*"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas."*

ANKARI S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

(Continuación – NOTA 14 – legislación Tributaria – Precios de transferencia)

2.- Se sustituye el tercer inciso del artículo 1 por el siguiente:

*"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia."*

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona se encuentra la exoneración de la presentación de los Anexos e Informes Integrales de Precios de transferencia a los contribuyentes que cumplan las siguientes condiciones: a) Tenga un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; b) No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales o regímenes fiscales preferentes; y c) No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos naturales no revocables.

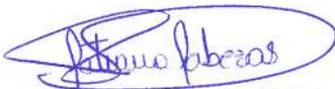
**NOTA 15. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

**NOTA 16. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados localmente por el Representante Legal de la Compañía y serán presentados a la Junta de accionistas para su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Atentamente,



**Ing. Tatiana Cabezas**  
**Ci: 1713696795**  
**Contadora**  
**Ankari S.A.**

